

ORD. N° 408

ANT.: Oficio N° 52.674 de 2020, de la
Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 22 JUN 2020

DE: MÓNICA ZALAUQUETT SAID
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante el oficio citado en el Ant., se ha comunicado a esta secretaría de Estado la solicitud de la H. Diputada señora Gael Yeomans Araya quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie para informar sobre la posibilidad de incorporar en el contenido de las canastas básicas familiares entregadas por el Gobierno de Chile los insumos esenciales para cubrir las necesidades de higiene y aseo de las mujeres pertenecientes a la población más vulnerable de nuestro país, durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, conforme los términos allí consignados.

En primer término, cabe señalar que en el contexto de la crisis sanitaria, social y económica sin precedentes provocada por el brote del virus Covid-19, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha implementado una serie de medidas en distintos sentidos que tienen por finalidad enfrentar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la emergencia ocasionada por la pandemia.

Acorde con lo anterior, es oportuno mencionar que se han impulsado importantes medidas como la dictación de las leyes N°s. 21.230, que concede un ingreso familiar de emergencia y 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728 como, asimismo, la implementación del plan "Alimentos para Chile" como parte de la Red de Protección Social, que considera la distribución de canastas de productos alimenticios y de higiene a las familias más vulnerables y de clase media que se encuentren en cuarentena producto de la pandemia. Dicha iniciativa tiene como propósito evitar que las personas salgan de su hogar para abastecerse de alimentos y productos básicos buscando minimizar el riesgo de contagio.

En este sentido, la Primera Dama de la Nación, Cecilia Morel, señaló que *"estas cajas no son solo alimentos para aquellos chilenos que están viviendo momentos muy difíciles. Son muchísimo más que eso; estas cajas son esperanza, son solidaridad, las cuales permiten hoy a miles de chilenos y chilenas tener la posibilidad de alimentar a sus familias y a sus hijos. Que esta ayuda y colaboración nos haga unirnos como país más que nunca. Chile entero nos está exigiendo un acto de amor, cooperación y unidad más grande que nuestras diferencias. Este acto debe ser hoy, mañana será muy tarde. Chile no puede esperar"*.

A su turno, corresponde indicar que las cajas contienen alimentos de aporte proteico y de carbohidratos, incluyendo alimentos no perecibles, como atún y legumbres, además de productos de aseo como jabón y detergente.

Enseguida, en relación al requerimiento parlamentario referido a la entrega de otros insumos de higiene, ha sido debidamente registrado por esta cartera de Estado para su pertinente consideración, y continuar así trabajando para hacer frente a la crisis social derivada de la pandemia con el propósito implementar y reforzar las acciones y medidas institucionales con tal finalidad.

Saluda atentamente a Ud.,



Mónica Zalaquett
MÓNICA ZALAUQUETT SAID
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



MCCM/PSI/MVD/FMA/RDV
Distribución:

- Cámara de Diputados
- Gabinete Ministra MMEG
- Gabinete Subsecretaria MMEG
- División Jurídica
- Departamento de Reformas Legales
- Oficina de Partes